UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Programa de curso

Universidad de Costa Rica

Facultad de Ciencias Económicas

EAP

Adm. Aduanera y Comercio Exterior

XP-0247
Comercio Multilateral y Regional I

EAP Escuela de Administración

SINAES CARRERA ACREDITADA

XP-0247
Comercio Multilateral y Regional I

I. Equipo docente

Sede	Grupo	Hora de atención al estudiante
Sede Rodrigo Facio	**Grupo 01** M.S.c. Susana Wong Chan susana.wong@ucr.ac.cr M 13:00- 15:50	**Lugar-** EAP **Horario-** M 19:00- 20:50 Cita previa
	Grupo 02 M.S.c. Susana Wong Chan susana.wong@ucr.ac.cr M 16:00- 18:50	**Lugar:** EAP **Horario:** M 19:00- 20:50 Cita previa
Sede del Caribe	Georgianella Barboza georgianella.barboza@ucr.ac.cr S 13:00-15:50	**Lugar**-Biblioteca de la Sede **Horario**- S Cita previa
Sede del Pacífico	Lic. Gabriela Navarro navarroalpizar.gabriela@gmail.com M 9:00 a 11:50	**Lugar**-Cubículo de los profesores **Horario**- J 7:00-9:00 y 16:00 a 18:00 Cita previa
Sede de Guanacaste	Georgianella Barboza georgianella.barboza@ucr.ac.cr J 9:00 a 11:50	**Lugar**-Sala de profesores **Horario**- J 17:00 a 19:00 Cita previa

II. Objetivo General

Compender los principales conceptos emanados de los Acuerdos Multilaterales adscritos a la Organización Mundial del Comercio así como los principios que rigen al comercio mundial, a partir del análisis, la relación y la aplicación de los mismos a situaciones derivadas de los intercambios comerciales.

III. Objetivos específicos

Al finalizar el curso, el estudiante podrá:

- Comprender el funcionamiento del Sistema Multilateral de Comercio, regido por la Organización Mundial de Comercio
- Reconocer los principios básicos de los Organización Mundial de Comercio (OMC) que rigen a las relaciones comerciales a nivel mundial
- Identificar correctamente potenciales violaciones a los principios básicos de la OMC

- Identificar las posibles excepciones aplicadas a las violaciones de los principios básicos de la OMC para su debida justificación
- Comprender los conceptos básicos que integran la normativa basada en los distintos Acuerdos Multilaterales de la OMC a la que se ampara el comercio mundial.
- Conocer los mecanismos para solución de controversias entre los países miembros de la OMC

IV. Cronograma y contenidos

Semana	Fecha	Contenido y actividades
1	**13 de marzo - 17 de marzo**	**Presentación del programa** **Elaboración de grupos** **Introducción al Sistema del Comercio Multilateral y Regional** Las dimensiones del comercio 1. Dimensión multilateral a. Objetivos de la OMC b. Funciones c. ¿Cómo funciona la OMC? d. Representaciones ante la OMC e. Presupuesto de la OMC f. Toma de decisiones en la OMC g. Reuniones formales e informales h. Supervisión de las políticas comerciales 2. Dimensión regional a. Tipos de Acuerdos i. Zona de Libre Comercio ii. Unión Aduanera iii. Mercado Común iv. Integración Económica y monetaria b. Comité de acuerdos comerciales regionales c. Proliferación de ACR- Spaghetti Bowl 3. Dimensión estado nación 4. Relación entre las dimensiones **Lectura obligatoria:** • Artículos I, II, III, XI, XIII del GATT 1994 • 10 cosas que puede hacer la OMC, página 1-54 • Historia y futuro de la OMC, páginas 41- 87
2	**20 de marzo- 24 de marzo**	**GATT: Principios básicos y excepciones específicas** 1. Principios de no discriminación

		a. Trato Nación Más Favorecida i. Obligaciones ii. Excepciones específicas b. Trato nacional c. Obligaciones d. Excepciones específicas 2. Principio de consolidación a. Obligaciones b. Excepciones específicas 3. Principio de prohibición de las restricciones cuantitativas a. Artículo XI del GATT b. Artículo XIII del GATT c. Excepciones específicas 4. Violaciones de jure y de facto 5. Definición de productos similares **Lectura obligatoria:** • Artículos XX, XXI, XXIV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII del GATT • Panel sobre Japón-bebidas alcohólicas-análisis de violación del principio de TN y análisis de similitud de mercancías. Páginas 126 a 144
3	**27 de marzo – 31 de marzo**	**Excepciones horizontales a los principios básicos** 1. Excepciones generales, artículo XX del GATT a. Examen de las dos condiciones 2. Excepciones relativas a la seguridad 3. Las exenciones 4. Los acuerdos regionales 5. Trato especial y diferenciados a los países en desarrollo y PMA **Lectura obligatoria:** • Órgano de apelación, Estados Unidos - Pautas para la gasolina reformulada y convencional, página 25-33
4	**03 de abril- 07 de abril**	**Caso práctico sobre la aplicación de los principios básicos y sus excepciones** Los casos se harán en clases y deberán ser expuestos por los estudiantes. El profesor escoge a los estudiantes y vale por una llamada oral. Caso: Irlanda-Bebidas alcohólicas
5	**10 de abril- 14 de abril**	**SEMANA SANTA**

6	**17 de abril – 21 de abril**	**Conceptos del comercio internacional** 1. Arancel a. Tipos de aranceles (ad valorem, específico, compuesto, mixto) 2. Contingentes a. Antecedentes de los contingentes b. Proceso de arancelización 3. Reglas de origen a. Reglas de origen preferenciales y no preferenciales b. Usos c. Falacias d. Tipos e. Totalmente obtenido f. Transformación sustancial (cambio de clasificación arancelaria, valor de contenido regional, procesos específicos, mixto) 4. Salvaguardias a. Salvaguardia general b. Salvaguardia agrícola especial c. Salvaguardia de balanza de pagos
7	**24 de abril- 28 de abril**	**SEMANA UNIVERSITARIA** **Conceptos del comercio internacional** 5. Medidas antidumping a. Como se impone la medida b. Diferencia entre medida antidumping y salvaguardia 6. Subvención a. Condiciones para su aplicación b. Categorías de subvenciones 7. Obstáculos técnicos al comercio 8. Medidas sanitarias y fitosanitarias
8	**01 de mayo- 05 de mayo**	**Entrega y explicación del Moot Court** **Casos prácticos sobre los conceptos de comercio internacional y de los principios básicos de la OMC** Los casos se harán en clases y deberán ser expuestos por los estudiantes. El profesor escoge a los estudiantes y vale por una llamada oral. **Caso:** Costa Rica-aparatos médicos
9	**08 de mayo – 12 de mayo**	**EXAMEN PARCIAL** Se aplicará el sábado 13 de mayo. El examen se entrega a las 8am en el campus y deberá entregar la tarea antes de las 8pm en el campus. Si se entrega después de dicha

		hora, es un cero automático.
10	**15 de mayo- 19 de mayo**	**Panorama general de los Acuerdos de la OMC** 1. Estructura del Acuerdo sobre la OMC 2. Todo único 3. Anexo 1A: El GATT de 1994 4. Relación entre GATT 47 y GATT 94 5. Acuerdo sobre la Agricultura 6. Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido 7. Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias 8. Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio 9. Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio 10. Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VI del GATT 94 (Acuerdo Antidumping) 11. Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VII del GATT 94 (Acuerdo sobre Valoración Aduanera) 12. Acuerdo sobre inspección previa a la exportación 13. Acuerdo sobre Normas de Origen 14. Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación 15. Acuerdos sobre subvenciones y medidas compensatorias 16. Acuerdo sobre salvaguardias 17. Acuerdos plurilaterales a. Acuerdos sobre el Comercio de Aeronaves Civiles b. Acuerdo sobre Contratación Pública c. Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos d. Acuerdo Internacional de la carne de bovino.
11	**22 de mayo – 26 de mayo**	**El Sistema de Solución de Diferencias** 1. Importancia del sistema de solución de diferencia 2. ¿quién puede iniciar un proceso? 3. ¿quiénes participan? 4. Formas para solucionar las diferencias 5. Proceso de solución de diferencias de la OMC a. Consultas b. Grupo especial c. Apelación d. Cumplimiento de la resolución 6. Vigilancia del cumplimiento 7. Compensación 8. Consenso negativo
12	**29 de mayo-**	**Casos prácticos sobre los conceptos de comercio**

	02 de junio	**internacional y de los principios básicos de la OMC** Los casos se harán en clases y deberán ser expuestos por los estudiantes. El profesor escoge a los estudiantes y vale por una llamada oral. Caso: Costa Rica-gluten
13	**05 de junio-09 de junio**	**Aspectos de los Derecho de Propiedad Intelectual relacionadas con el Comercio (ADPIC)** 1. Panorama general de PI a. Definición b. Razones para proteger PI c. Acuerdos de normas mínimas d. Beneficiarios e. Trato Nacional f. Trato Nación más Favorecida g. Agotamiento 2. Derechos del Autor a. Definición b. Obras literarias y artísticas c. Obras derivadas d. Otras categorías de obras e. Principios que rigen la materia protegida 3. Marcas a. Definición b. Objeto de protección i. Signos distintivos ii. Marcas comerciales iii. Marcas colectivas y marcas de certificación iv. Condiciones de registro a. Razones para el rechazo o no de la solicitud 4. Indicaciones geográficas b. Antecedentes c. Características necesarios para la protección d. Diferencia entre: indicaciones de origen, normas de origen y marcas de fábrica o de comercio e. Condiciones para obtener protección f. Protección y derechos conferidos i. Para vinos y bebidas espirituosas ii. Para los demás productos g. Indicaciones geográficas homónimas h. Excepciones i. Duración
14	**12 de junio –**	**Aspectos de los Derecho de Propiedad Intelectual**

	16 de junio	**relacionadas con el Comercio (ADPIC)** 5. Patentes j. Definición k. Objeto de protección l. Esferas susceptibles de protección m. Condiciones para ser susceptibles de ser patentados n. Exclusiones permitidas en la materia patentable o. Derechos concedidos p. Excepciones limitadas q. Licencias obligatorias r. Duración 6. Dibujos y modelos industriales, esquemas de trazado, protección de la información no divulgada y control de las prácticas anticompetitivas s. Definiciones t. Objeto de protección u. Formalidades v. Derechos w. Excepciones permitidas x. Duración 7. Esquemas de trazado de los circuitos integrados y. Definiciones z. Objeto de protección aa. Formalidades bb. Derechos cc. Excepciones permitidas dd. Duración 8. Información no divulgada ee. Secretos comerciales a. Datos de pruebas y otros datos no divulgados
15	**19 de junio – 23 de junio**	**Moot court Caso 1**
16	**26 de junio – 30 de junio**	**Moot court Caso 2**
17	**03 de julio – 07 de julio**	**Moot court Caso 3**
18	**10 de julio – 14 de julio**	**Examen final** Se aplicará el sábado 15 de julio. El examen se entrega a las 8am en el campus y deberá entregar la tarea antes de las 8pm en el campus. Si se entrega después de dicha hora, es un cero automático.
19	**17 de julio – 21 de julio**	**Entrega de notas**

20	**22 de julio**	**Ampliación** Se aplicará el sábado 22 de julio. El examen se entrega a las 8am en el campus y deberá entregar la tarea antes de las 8pm en el campus. Si se entrega después de dicha hora, es un cero automático.

V. Instrucciones del trabajo Final

Descripción	Se realizará un Moot Court. Esto consiste es un ejercicio dinámico en donde cada pareja de grupo tendrá un caso diferente (en total 3 casos por curso). Cada grupo deberá de prepararse para defender su posición ante el Grupo Especial de la OMC que el profesor designe.
Fecha de entrega	Todos deben entregar el trabajo escrito en la semana 14, en el día de clase correspondiente de cada Sede. Se habilitará un espacio en el campus para subir estos trabajos.
Detalles	Las instrucciones del Moot Court, junto con el caso, se entregarán en la semana 8 del curso.

VI. Evaluación estudiantil

Criterio	Porcentaje asignado
I Examen Parcial	20%
II Examen Parcial	20%
Llamadas orales	10% (2% cada llamada oral)
Pruebas cortas y tareas	10%
Trabajo final	40%
TOTAL	100%

VII. Bibliografía

VanGrasstek, C. (2013). *Historia y futuro de la Organización Mundial del Comercio*. Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

Van den Bossche, P. (2005). *The Trade Law and Policy of the World Trade Organization, text, cases and materials.* New York: Cambridge University Press

Van den Bossche, P. (2008). *The Trade Law and Policy of the World Trade Organization, text, cases and materials.* Segunda edición. New York: Cambridge University Press

Organización Mundial del Comercio (s.f). *Entender la OMC*. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/tif_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). *Diez cosas que puede hacer la OMC*. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/10thi_s/10thi00_s.htm

Grupo Especial de la Organización Mundial del Comercio (1996). *Informe del grupo especial Japón-impuestos sobre las bebidas alcohólicas.* Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio. (1996). *Informe del Órgano de Apelación Estados Unidos-Pautas para la gasolina reformulada y convencional.* Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT).* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/06-gatt.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Agricultura.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/15-sps.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/17-tbt.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/18-trims.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Antidumping.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/19-adp.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre valoración en aduana.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/20-val.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre inspección previa a la expedición.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/21-psi.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Normas de Origen.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/22-roo.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Trámites de Lincencia de Importación.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/23-lic.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre Salvaguardias.* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/25-safeg.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).* Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/31bis_trips_01_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). *Los procedimientos de solución de diferencias de la OMC*. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/tariff_profiles09_s.pdf.

Espacios de Consulta

Los estudiantes podrán interactuar con el profesor de diversas manera entre ellas: Campus Virtual, correo electrónico, atención presencial.

Nota Final

La nota final se asigna en una escala de 0 a 10 de acuerdo con el rendimiento del estudiante en el curso. Las personas con nota igual o superior a 7 aprueban el curso. La prueba de ampliación se aplica a los estudiantes que hayan obtenido una nota o calificación final de 6,0 ó 6,5. La prueba puede ser un examen, un trabajo, una práctica o una prueba especial, según defina el equipo docente.

Reposición de Exámenes y Pruebas Cortas

En cuanto a la solicitud de reposición de exámenes y pruebas cortas, el Artículo 24 del Reglamento del Régimen Académico Estudiantil establece lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 24.*** *Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si esta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.*

Importante

En la presentación de trabajos referidos a las pruebas en grupo e individual, se hará un especial énfasis por promover el respeto de la producción intelectual y académica, en atención a las disposiciones vigentes en la Universidad de Costa Rica, que a continuación se citan:

> ***ARTÍCULO 4****. Son faltas muy graves: j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.*
>
> ***ARTÍCULO 5.*** *Son faltas graves: c) Copiar de otro estudiante tareas, informes de laboratorio, trabajos de investigación o de cualquier otro tipo de actividad académica.*
>
> ***ARTÍCULO 9****. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:*
>
> *a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.*

Las graves con suspensión de quince días lectivos a seis meses

Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica